



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los expedientes **SUP-JE-1174/2023**, **SUP-REP-64/2022** y **SUP-REP-65/2022**.

En primer término, el proyecto de los expedientes **SUP-REP-64/2022** y **SUP-REP-65/2022**, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

### **SUP-REP-64/2023 y acumulado**

**PRIMERO.** Se acumulan los expedientes en los términos de la consideración segunda de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se confirma el acuerdo controvertido, en lo que fue materia de impugnación.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JE-1174/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

### **SUP-JE-1174/2023**

**ÚNICO.** Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las quince horas con treinta minutos del siete de abril de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes

Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 20/04/2023 01:04:57 p. m.

Hash:  JT4MHOq3DSP1PII8+bpXqXgGHP8=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 18/04/2023 07:23:29 p. m.

Hash:  lyuuihOZgADdibYIk+LUnjH6yiI=